Año 3.° —Núm. 569. PAZ DE AYACUCHO. Sábado 10 de Abril de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época**: saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial**.—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria González Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	2 y 17.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 20
Id. id. de á pie....	10 y 25.	De á pie............ á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna...........	10 y 25.	Para Tacna........ á medio dia.	12 y 27
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù....... á la misma hora.	9 y 24

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Exequiel prof. Dom. *S. Leon papa y dr.*

LA ÉPOCA.

BOLIVIA Y EL PERU.

Sentimos con el mas vehemente dolor, y lo aseguramos de lo mas íntimo del corazon, ver á los mandatarios del Perú, altas posiciones sociales, bajar desde la esfera de la potestad suprema, hasta los campos de batalla, para desahogar en ellos sus pasiones con los ejércitos que su Nacion les confiara, con las rentas públicas, que administran y con la sangre de sus compatriotas que debieran economizar. Y tanto mas estraña, parécenos esta conducta de la parte de hombres en quienes suponemos el sublime sentimiento del amor à la patria, cuanto que reconocemos en ellos, eminentes cualidades, que bastará la posesion de una sola, para hacerlos retroceder del abismo á que pricipitan sus pueblos. Si los señores Castilla y Paz Soldan, abrigan en sus pechos el odio que enjendró en ellos su rota en Ingavi, y si vienen á su memoria de continuo, los horrores de aquel dia funesto para el Perú, sus tristes recuerdos, en vez de venganza y otras pasiones innobles, debieran inspirar la idea del bien, templanza á sus ardores, nobleza á sus sentimientos, para que debieran en los puestos que ocupan, ser los verdaderos defensores de la razon y los Ministros de la justicia.

La conducta por ellos observada hace mucho tiempo, nos persuade lo contrario. Apenas firmamos el tratado de Puno, que restableció la paz y armonia entre el Perú y Bolivia, no hemos oido mas que amenazas de una nueva guerra para abatir la columna de Ingavi, y exhumar de su pedestal con pompa guerrera y solemnidad nacional, los restos mortales del jeneral Gamarra. Una idea fija y constante, idea de todos los instantes, no ha abandonado al jeneral Castilla, desde aquel dia de nuestra victoria; y ora en medio de las mas serias ocupaciones, ora en los momentos de su descanso ó soláz, ó ya sea en los actos públicos de la mas grave circunspeccion, sin disimular jamas su intento, ha manifestado su odio á Bolivia, sus deseos de hacerle la guerra y de aniquilar su nacionalidad. Sus cortesanos, y esos seres viles, que viven adulando á los gobiernos para perderlos, y abandonarlos en el conflicto y acusarlos en la caida, para lisonjear al jeneral Castilla y hacer á su pasion el mas grande obsequio, inventaron aplicar á Bolivia el *delenda est Cartago* de los Romanos.

De la explosion de ese odio, apareció el decreto de 9 de Noviembre, dictado *ab irato*, y publicado el dia mismo, en que el gobierno peruano, convidaba al nuestro á la defensa comun, contra la agresion de Flores á la América. Con una mano hirió y agravió á Bolivia para invitar con la otra à esfuerzos combinados. Lamentámonos de tanto estravio, para aplaudir las leyes inglesas y elojiar su majistratura; por que con los elementos por el gobierno del Perú preparados, ya deja conocer cual seria nuestro conflicto si Flores verifica su espedicion. Hemos colocado aqui ese hecho, porque al Sr. Paz Soldan habia parecido del todo indiferente, la notable circunstancia, de unir á un tiempo la injuria, con la amistad, la irritacion, con la calma, y la razon y la necesidad, con la injusticia. Preparada mui de antemano la guerra á Bolivia, hallaron en las aduanas un motivo de rencilla, para volver sobre nosotros los armamentos que disponian contra Flores, sea que le vencieran ó que la espedicion no zarpara de los puertos españoles.

Desapareció en su orijen, y murió en la cuna, la quijotesca empresa de cambiar las instituciones de la América, que la providencia ha destinado á la democracia y libertad. ¡Cual despues de este hecho debia ser la conducta del gobierno Peruano, si no abrigara miras siniestras contra Bolivia y cual ha sido en verdad! Nuestro gobierno desde aquel instante, no ha cesado de invitarle á la concordia; y á pesar de sus esfuerzos amigables y de sus reiteradas insistencias, nada ha conseguido escuchar, y nada mas ha visto, que la demanda de pasaportes del Sr. Astete, ministro peruano. Cuando en el curso de esta discusion, lleguemos al punto de las últimas negociaciones, haremos conocer con la evidencia de los actos diplomáticos, que el Perú no quiere tratar, por que tiene resuelta la guerra á Bolivia irrevocablemente.

Sin motivo el mas leve de agravio de la parte de Bolivia al Perú, antes de suspenderse el cultivo de nuestras relaciones amigables y en los momentos en que negociabamos una paz mutuamente decorosa para ambas Naciones, la prensa peruana en el extravio mas incomprensible de esta sublime institucion civilizadora, amontona injurias contra el Presidente de Bolivia, lanza dicterios á millares sobre la nacion Boliviana, no perdona al Consejo de estado, y en su virulencia frenetica y su feroz delirio, nos ofrece proteccion unas veces, y otras, nos borra del rol de las Naciones. El gobierno Peruano que no debe ignorar,

—17—

—Entonces què habràs apercibido? que la fabricante de corsets de la señorita Celestina, ha tenido precision de recurrir à toda su habilidad para ocultar cierto defecto de su talle.

—Què profanacion! Ves en el jardin aquel alamo tan elegante que se balancea con el viento? Pues tal es la talla de Celestina.

—Habràs llegado á saber que algun primito se ha adelantado á ti en su corazon?

—Tiene tantos primos como el cordero de la fàbula tenia hermanos, y estoi perfectamente seguro que hasta el presente no ha amado à nadie.

—Escepto à Soliman.

—Conoces à Soliman!, esclamó Teissier haciendo un movimiento, te ha mordido?

—Al contrario, soi yo quien lo he apaleado.

—Que el cielo te bendiga! Esta vez has puesto el dedo sobre la llaga; ese maldito animal es el orijen de todos mis disgutos.

—Còmo asi?

—Tù sabes cuanto detesto á los animales en jeneral, y particularmente á los perros. Este sin duda ha leido en mi fisonomia, porque desde que estoi aqui, me manifiesta un odio mortal, y no pierde una ocasion de abalanzárseme à la piernas. La primera vez me sonreì; la segunda vez debi hacer un jesto, pero la tercera pedì que Soliman fuese atado en su casilla. M. Simart hubiese accedido de buena gana à mi peticion, pero la señorita Celestina tomò el partido de Soliman, y me reprochó el quererlo privar injustamente de su libertad, me tratò de corazon, de hombre sin complacencia, de alma insensible. Hace ya una semana que dura esta pelea. Cada dia se vuelve á renovar y trae aparejadas una porcion de discusiones, que trato en vàno de evitar. Por último, este infernal Soliman se ha hecho para mi matrimonio una verdadera manzana

—12—

inagotable, la prodigalidad peruana, se encuentran desgraciadamente algunos que, lejos de su escritorio, arrastran ademas de su nulidad absoluta una reputacion de probidad mui equívoca. Esos *industriales* de la emigracion son justamente los que se manifiestan los mas ardientes detractores de las mujeres de Lima. Ellos se vengan á su modo del desprecio que los rodea, y no se limitan á calumniar à las familias honradas, cerca de las cuales no tienen acceso; sinó que persiguen tambien con el veneno de su maledicencia à aquellos de sus compatriotas que en virtud de una educacion distinguida, una fortuna lejitimamente adquirida y una irreprochable lealtad, son admitidos en el circulo de donde ellos son desterrados.

El poeta Terralla tiene mas derecho à nuestra confianza. Su libro, mas notable por el fondo que por la forma, lleno de observaciones finas y orijinales, denota á juicio de todos, un conocimiento perfecto de las costumbres limeñas. A pesar de la modificacion que han esperimentado en estos últimos años, se encuentran todavia muchos rasgos del cuadro de Terralla en esa clase secundaria de la sociedad, á quien la ausencia absoluta de toda especie de industria hace miserable, y à quien la ociosidad, la miseria y la falta de principios arrastra al libertinaje. Habria sido mui dificil que los continuos sacudimientos politicos no ocasionasen un gran trastorno en las costumbres: las mismas causas producen los mismos efectos en todos los paises. Aunque haya justicia para tachar sin cesar á las limeñas de inmoralidad, como nosotros creemos haber señalado el orijen del mal, hacemos ardientes votos por que la calma y la paz desciendan sobre su bello pais. Entonces ellas añadirán al tesoro efimero de su belleza material la riqueza mas sòlida de las cualidades del corazon. No se verán ya espuestas á los mezquinos zelos de la impotencia y de la fealdad; y se consolarán de los reproches que se les dirijan, con estas palabras del poeta: «No se arrojan piedras sinó á los arboles cargados de frutas de oro.»

Maximiliano Radiguet.

—14—

so, representando las estaciones, y colocadas en los cuatro ángulos del edificio, en un orden que Bernardino de Saint-Pierre hubiese encontrado lleno de armonia; á saber: la primavera al este, el otoño al poniente, el verano al mediodia y el invierno al norte. Guiado por esta alegoria escultural el jòven viajero pudo salir con felicidad de un laberinto de senderos, entre los cuales se hubiera indudablemente perdido. Cinco minutos despues llegó al frente de una puerta guardada por dos leones de barro cocido, y cuyo postigo le permitiò reconocer definitivamente la localidad. Cierto entonces de no equivocarse, sacudió el polvo de sus botas, se acomodò su corbata, se pasò la mano por los cabellos, para reparar el desorden ocasionado por una noche de diligencia, en una palabra hizo el *toilette* abreviado que se prescribe á un rejimiento à la entrada de una ciudad à que vá de guarnicion: en seguida llamó.

—Es esta la casa de M. Simart? preguntò á una especie de criado endomingado, que le abriò la puerta.

—El Señor ha salido, respondiò el rústico, reteniendo por el collar un gran dogo negro, de aspecto menos pacifico que los leones sus vecinos, y que desvergonzadamente cubria con su voz las palabras de los dos interlocutores.

Impacientado por esta bulla el viajero levantò un baston que tenia en la mano, y lo dejò caer con fuerza sobre el hocico del perro. A esta correccion inesperada, este diò un salto, que arrojò al criado contra la puerta, mirò un instante al agresor, como si estuviese dispuesto á devorarlo, pero, á vista del baston que se levantaba por segunda vez, dió una media vuelta y fué á ocultarse en su casilla con las orejas gachas y la cola entre las piernas.

—Què ha hecho à U. Soliman para apalearlo asi? preguntò el conserge rústico, con una voz mas brutal que firme.

En vez de responder el jóven tomò la balija de cuero bajo la cual se plegaba el paisano, y la arrojó à los brazos del conserge estupefacto.

que consintiendo en semejantes abusos, infrinje el derecho internacional, por que prohija y hace suyo el crimen, ¡qué providencias ha tomado, que castigo ha inflijido su poder judicial, que juri ha mandado reunir y que satisfaccion ha dado á Bolivia y á las demas naciones para que no se declare reo de infraccion del derecho internacional!

Su silencio, su placer mas bien, ó quizá el cumplimiento de sus órdenes, han sido los resultados, contrarios á lo que de él exsijia el deber, imponian las leyes y demandaba su honor. Veamos ahora los fundamentos miseramente alegados, para autorizarse la prensa peruana á esas demasias, que á todo Americano sensato llenan de dolor y verguenza.

Bolivia invade al Perú para robarnos el departamento de Moquegua, y hacer suyo el puerto de Arica, es lo que hasta hoy hemos visto escrito. ¡Y donde están las pruebas de semejante delito? Mas de cuatro meses hace que nuestro gobierno permanece en la Paz y que nuestro ejército vive en el departamento, sin que haya mostrado hasta hoy ese intento aleve y doloso. ¡Somos acaso vándalos para en irrupcion tartárica, invadir á un pais amigo, cual suele hacerlo el Perú sin previa declaracion de guerra y antes de cumplir con los deberes que de todas las naciones exsije el mundo culto? Nuestra permanencia en las fronteras del Perú, ha formado por el miedo, un fantasma que causa insomnios á escritores tímidos, ó sirve de pretesto á los mal intencionados, para de voz en grito, envolvernos en sus dicterios, y culparnos de un servicio importante, que á la América, vinimos á prestar. Nos convidan á la defensa comun, reclaman nuestra cooperacion, piden nuestra sangre, exijen nuestros sacrificios, y en el instante mismo de pasar el peligro, nos acusan de aquello mismo que un dia antes era virtud y patriotismo. ¡Puede darse mas gande injusticia, podrá haber injuria mas atroz y podrán los hombres sensatos de la Amèrica concebir semejantes inconsecuencias? Nosotros las esplicamos por las miras secretas del Perú para hacernos la guerra. ¡Ojalá, falsas sean nuestras profecias!

C. O.

MOVIMIENTO DIPLOMATICO.

El Sr. Encargado de negocios del Perú cerca del Gobierno de esta República Dr. D. Pedro Astete, pidió los pasaportes el dia 5 del presente. Se le remitieron el 6, y partió para su pais con su comitiva el 8.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

El Sr. Martinez ha contestado á mi artículo de 5 del presente, en el cual referi lo ocurrido con el pobre pongo de Salmon. Yo voy ahora à hacerme cargo de su respuesta.

Dice que no estoy acostumbrado á decir verdad. Como no sabe quien soy, esto por lo menos es una lijereza. Es tambien una injuria, y las injurias no son argumentos. Y si lo fueran, en el presente caso seria argumento falso, porque se reduciria al siguiente. *Un interesado* no acostumbra decir verdad: él afirma que el pongo de Salmon muriò sin auxilios en el hospital, luego el médico del establecimiento le prestò todos los del arte, como era su deber. El argumento seria falso, porque los mas grandes embusteros de la tierra suelen decir verdad en ocasiones, y lo atestiguo con el mismo Sr. Martinez, que no dirà lo contrario.

Dice que seré desmentido; pero esto no es posible. ¿Quien tiene mas interes en desmentirme que el Sr. Martinez? Pues en su artículo escrito para desmentirme, confiesa que no vió al pongo de Salmon, ni le dispensò auxilio alguno. Como esto es todo lo que yo digo, en lugar de desmentirme ha confirmado mi relato; y si èl confirma semejantes hechos, ¿quien me desmentirá?

Dice que me desmentirán los señores de la Junta de Sanidad, *porque estan orientados de su marcha etc.* La Junta de Sanidad sabrá muy bien como marcha el Sr. Martinez, pero ni me ha desmentido, ni me desmiente, ni me puede desmentir, por mas orientada, occidentada ò accidentada que esté. ¿Como me ha de desmentir la Junta, viendo que el Sr. Martinez confiesa los hechos que yo referí? Yo los dijé, èl los confirma. Asi pues, si la Junta me desmiente à mí, nos desmiente á los dos; y si no me desmiente siempre lo desmiente à él, por que afirmò que me desmentiria. De lo cual resulta que de todos modos, siempre queda desmentido el Sr. Martinez.

Dice que los padres de S. Juan de Dios lo observan y confiesan que jamas los enfermos han tenido tal asistencia, que hace operaciones dificiles etc. ¿Se prueba con esto que al pobre pongo de Salmon se le dieron los auxilios debidos? No. ¿Y entonces á que viene esto? A embrollar la cosa. ¿Es cierto que los padres hacen esos elojios? El Sr. Martinez lo dice al menos. Pues entonces cada uno le creerà ò no le creerà, segun la fè que le merezca el viajero universal.

Dice que los padres son testigos de su asistencia diaria por cuatro horas al hospital. Los padres estan callados; pero aunque hablaran. Yo lo que digo es que el público es testigo de que el Sr. Martinez confiesa que el pongo de Salmon muriò en el hospital sin auxilios medicinales.

Dice que las pasadas noches fue al hospital á visita estraordinaria para ver treinta militares enfermos etc.—*Despues del asno muerto la cebada al rabo.* Si ya el pongo de Salmon se habia muerto sin auxilios uno ò dos dias antes. ¡La visita estraordinaria á militares! vaya que està gracioso el Sr. Martinez! El fue à la tal visita (si acaso fue) por que eran militares, y hay quien mire como son asistidos, y del Presidente de la República abajo poco mas ò menos no hay jefe que no cuide de ellos. Fué porque acababa yo de publicar lo ocurrido al triste pongo de Salmon. ¡Pocas gracias con yerbas!

Dice que no acostumbra salir de casa porque no asiste à cafees ni casas de juego. Bueno es que los médicos no sean jugadores. Nadie dice que el juego es cosa buena. Pero el médico jugador, jugarà su dinero: tal vez el ajeno, si se lo confian. Y el médico que abandona sus deberes, juega con las vidas y la sangre de sus semejantes. Una sola victima que sacrifique vale mas que todos los millones que el otro pierda.

Dice que soy impostor. Yo he dicho que el pobre indio muriò sin auxilios: él lo confiesa. O los dos somos impostores, ò yo no lo soy. Si los dos lo somos, él es el mas torpe, por que es impostor contra sì mismo.

Dice que le avisaron que el pobre indio murió al cuarto de hora de entrar al hospital. Era natural que cuando fuese al hospital le avisasen la muerte del infeliz. Esto no sirve sino para probar que cuando le llamaron no fuè à asistirlo, porque supuesto que murió al cuarto de hora de entrar al hospital (lo que es falso), si hubiese ido á verlo, ò lo hubiese encontrado muerto, ó espiraria en sus manos. Pero el Sr. Martinez confiesa que no fué á verlo, por consiguiente este periodo de su respuesta no conduce à nada.

Pone constancia de que al enfermo se le dieron auxilios espirituales. ¡Vaya, vaya! Por que no nos presentará certificado de San Pedro de que el pongo de Salmon entró al cielo! Sr. Martinez, los auxilios espirituales sirven para el alma, y lo que yo digo es que su triste cuerpo fuè abandonado al destino.

Por fin que sea yo embustero: que la Junta de Sanidad le haga mil elojios al Sr. Martinez: que se los hagan los padres de San Juan de Dios: que haya él visitado estraordinariamente à los treinta militares: que no asista á cafees: que sea yo impostor: que le dieran al pobre indio la estrema uncion: ¿se deduce de todo esto que el Sr. Martinez asistiò al pongo de Salmon, como era de su deber? No. ¿No confiesa al Sr. Martinez que no lo viò? Si. *Niega acaso que lo fueron á llamar dos veces del hospital?* Guarda silencio, y quien calla otorga.—Pues eso es todo cuanto yo he dicho, y cuanto basta para que no se justifique del abandono con que dejò perecer à un hombre.

Es cierto que el Sr. Martinez, confesando el hecho, desfigura ciertas circunstancias; mas al desfigurarlas ¿en qué se apoya? En su palabra. Y en materia en que le importa tanto disfrazar la verdad; ¿que vale su palabra? *Nada.*

La contestacion pues del Sr. Martinez sin dar

—15—

—Si M. Simart ha salido, dijo en seguida, M. Teissier debe estar en casa; conduzcame U. à su cuarto y vaya á buscarlo.

Sometido por el ascendiente que ejerce sobre las jentes del pueblo, un lenguaje imperioso sostenido por la fuerza física, el portero obedeció aunque refunfuñando entre dientes. Para esparcir su mal humor, al pasar por delante de la casilla de Soliman, le tirò con desprecio un puntapie; pero el dogo insultado en sus atrincheramientos, hizo una salida furiosa, y de un mordiscon, cambiò súbitamente en chaqueta la casaca del provocador.

—Mil rejiones de diablos! esclamó el paisano, sin sospechar él detrimento de su vestido dominguero, y es posible que la señorita Celestina proteja á este bandido de perro, y que es preciso ò dejarse devorar por él ò perder su colocacion! Ojalá que el baston de U. le hubiese deshecho el hocico!

—Con que la señorita Celestina gusta de los perros, dijo à media voz el viajero; como se averiguará con Teissier que no puede soportarlos! Vaya! el amor obra milagros!

Despues de haber atravesado el patio, y un vestibulo ornado de cajas de naranjeros, el joven subió una escalera de apariencia bastante bella, y luego llegò delante de una puerta al estremo de un corredor, la cual abrió sin cumplimiento ninguno cuando su guia le hubo dicho:

—Es aquí.

Lo primero que apercibió al entrar fue un hombre sentado delante de su escritorio, con los codos apoyados sobre él, la frente apoyada en las manos, y una pluma detras de la oreja, á manera de los oficinistas, reflexionando profundamente con la vista clavada sobre un cuaderno de papel de carta, cuya primera hoja estaba cubierta de arabescos caprichosos.

—Ah! eres tú, dijo el pensativo personaje, volviendo la cabeza; te esperaba. Nicolas, pon esa balija en un rincon, y retírate.

LA
ROSA AMARILLA
POR
Carlos de Bernard.

(Traducido para la Epoca.)

I.

Hace algunos años, que en una fresca mañana de primavera, un jòven de agradable fisonomia y maneras elegantes, se apeó de la diligencia de Paris, como dos leguas antes de llegar á Provins. El lugar en que echó pie á tierra no era ni una villa, ni una llanura inhabitada: á derecha é izquierda del camino se veian algunos grupos de casas, rodeadas de un parque ò de un jardin, segun la fortuna del propietario. Despues de haberse orientado, el viajero llamó à un jòven paisano, que caminaba pedestremente detras del carruaje, le puso en la mano una moneda, y en la espalda una pequeña balija de cuero; hecho lo cual se dirijiò á una de aquellas moradas campestres, cuyo techo à la italiana, ostentaba al sol cuatro estatuas de ye-

—16—

—Soi yo mismo, respondiò el viajero, cuando el criado hubo salido; acudo á tu llamado; y heme aqui pronto à asistirte como testigo. Y para cuando la boda?

—Creo que mañana se firmarà el contrato, respondiò Teissier con un aire contrito.

—Tú crees! Luego no estás seguro? Por otra parte, esto no debe sorprenderme; con tu caracter irresoluto, sabes tù acaso lo que haràs mañana?

—Mi querido Dramord, siéntate y conversemos, respondió suspirando el aspirante á las delicias del matrimonio.—Aqui me tienes en la posicion mas perpleja en que un hombre puede encontrarse. Cuando te anuncié que me casaba con la señorita Simart, me hallaba en uno de aquellos momentos de entusiasmo, en que se ve el porvenir al traves de uno de esos prismas relucientes cuyos colores reflejan un tinte rosado sobre el fondo opaco de la realidad.

—Esto es decirme en prosa que hoi estàs al reverso de la medalla. Qué es lo que ves ahora?

—El diablo! esclamó Teissier, mascando convulsivamente la pluma, de que acababa de privar á su oreja.

—Hablas de tu futura? preguntò Dramord riendo.

—Mas bajo que estas paredes pueden tener orejas.

—Diantre! estariamos en el palacio de Neron? Vaya, estamos silla contra silla; ya te escucho, ò mas bien escúchame. Apuesto conocer de antemano tu confesion; has encontrado un déficit en el dote?

—Al contrario; la señorita Celestina, me trae seis mil libras de renta, y su padre le asegura otras tantas, mientras que yo no habia contado sino con nueve ò diez mil en todo.

—Habrás descubierto alguna mancha en la familia; un loco, un ahorcado, ó tal vez un pobre diablo obligado á hacerse curar por el rei de Francia.

—Nada de eso! los Simart y los Valonne son las dos razas mas honradas y puras de toda la provincia.

nada de provecho para su defensa, deja contra él: 1.° la confesion espresa de que el indio no recibiò socorros: 2.° la confesion tàcita de que se le llamò por dos veces del hospital: 3.° que por consiguiente mirò la vida de un indio como la de un perro.

El público y las autoridades tienen ya bastante para formar su juicio. Aquí concluyo—

Un interesado.

SS. EE. de la Epoca.

He leido en el «Comercio» de Lima n.° 2213 un articulo en forma de carta, titulado al Sr. D. Pedro José Guerra. Las materias que toca son peregrinas: que el Jeneral Ballivian se propone invadir el Perú; que no debió hacer su campaña del 41; que al hacerla encontró resistencias en los departamentos del sud y en toda la República del Perú; que la campaña no tuvo otro resultado que la convencion de Puno, en que se finjió una duda, para hallar una verdad reconocida; que dicho Jeneral ha inferido al Perú injurias á centenares; que no tiene mas apoyo que sus soldados; y que hoi, formando el Gobierno del Perú y sus pueblos un todo compacto, son invencibles. No me quiero hacer cargo de los insultos contra Bolivia y su Jefe; porque en solo contestarlos, me haria responsable ante el público.

Cuando un Pueblo levanta su ejército, lo hace con mui graves razones, pues, el ejército demanda sumas considerables, y estas no se sacrifican por capricho. Si sus vecinos tiemblan, sin duda han dado motivo, y tal vez alguna ó en muchas ocasiones han sido desgraciados en la liza. El Pueblo medroso recorra su conciencia, y si ha ofendido, dé satisfaccion: si no lo quiere, llame el valor en su socorro, y aunque la opinion y la justicia no esten de su parte, quizá lo estará la victoria. En este supuesto, deje sin murmurar que otro Pueblo ensaye sus fuerzas y poder, y juzge por si miemo, si su independencia es positiva, ó solo nominal. Y si en el tratado de Puno, como se dice, no se consagró mas que un principio anexo á la soberania de las naciones, es claro, que no se agregó á él fuerza ninguna, porque existia lo mismo aun antes del tratado: de consiguiente nos vemos respecto al Perú sin convencion, sujetos únicamente á los principios del derecho internacional. Entonces Bolivia, como todo Pueblo independinnte, puede armarse como le parezca necesario á su conservacion. Por otra parte, nuestras fuerzas no pueden dar zelos al Perú, siempre valiente aun cuando se halló vencido, y que nos ha hecho resistencias heróicas: y si Bolivia toma una actitud marcial ¿será precisamente contra el Perú? ¿no está amenazado por una invasion europea todo el continente americano?

El 41 se presentó en Bolivia un invasor, y fué batido en Ingavi. El hecho de armas, el degüello mutuo de los beligerantes, no es el fin de estos sacrificios. La invasion es una ofensa, y debió ser reparada, bien con el castigo de los mismos invasores, bien con el de sus fautores. La diplomacia no llena estos objetos, y corresponde á la fuerza que vence, el exigir la satisfaccion y las seguridades. El Jeneral Ballivian vió desde el campo de su triunfo, que sus enemigos, aun en medio de su pavor, pensaban y se agitaban para nuevas tentativas, y era permitido arrancarles el arrepentimiento. En su consecuencia, repasó el Desaguadero, y supo usar de su victoria como hombre del siglo.

Es cierto que hubo resistencias en los Pueblos que ocupó, pero resistencias ineficaces. Hombres asustados, sin punto de union, sin tesoro y sin un caudillo, eran insuficientes para batir un ejèrcito, que acababa de vencer. Bien se divisó una que otra banda de guerilleros; pero como estos, no se ocupaban mas que en devastar, no eran enemigos, porque eran miserables. Bien se oyó tambien vocingleria, y alarma y gritos; pero se oyó, y se hizo tanto aprecio como la luna de los habitantes de este globo. Por otra parte, como el Jeneral Ballivian estima en mas su Patria que el pais de sus enemigos, hizo de este el teatro de la guerra: y si los peruanos se permitieron invadir, y les faltó valor para llevar al cabo su conquista, y fueron vencidos; sufran pues el resultado de su temerario empeño. Hoi hablan de resistencias, de patriotismo y de heroicidades, sin advertir, que entonces, era la oportunidad de salir al encuentro, y triunfar ó morir.—Esta es, la lei del esfuerzo varonil—su símbolo es la Columna de Ingavi—

El Jeneral Ballivian por fin se apiadó, y su piedad le obligó á formar los tratados de Puno. Estaba en sus manos destruir y llevar por delante cuanto le fuera de oposicion: habia sabido triunfar, cuando el Perú se hallaba armado, y en rendido pudo imponerle la lei del vencedor: pudo sellar con sus armas, la posesion en que se halla Bolivia de entenderse con el extranjero por el puerto de Arica; posesion que no puede ser exclusiva del Perú, puesto que habiendo sucedido ambas Repúblicas al Gobierno español, cada cual debió quedar con todo lo nesesario y conveniente á su modo de ser. ¿Porqué título el Perú solo goza mas de 300 leguas de costa? ¿quien ha hecho la particion? ¿quien al pardidor le otorgó facultades? Cuestiones son por resolverse. No obstante, si el Jeneral Ballivian á pesar de los derechos de Bolivia, y relajando un tanto su exijencia, firmó los tratados de Puno, fue solo *pro bono pacis;* sin que esto pueda aniquilar aquellos derechos, ni dar mérito á la insultante altaneria de nuestros enemigos—

Despues, por una magnanimidad llevada al heroismo el Jeneral Ballivian retiró su ejército del Perù, saldó todo cargo, y otorgò á los vencidos su carta de libertad, libertad que no la supieron defender. ¿Esto se puede llamar, finjir una duda para hallar una verdad reconocida? ¿tal conducta del Jeneral Ballivian no rechaza la vileza y maquinaciones que se le atribuyen, expedientes de la cobardia y debilidad? Y aun suponiendo ofenzas por nuestra parte, sobre las cuales Bolivia hubiera satisfecho, el decreto de 9 de Noviembre nos da un golpe de muerte. Se nos cierra herméticamete, y se nos constituye à morir sofocados en medio de nuestras producciones, que no pueden tener salida alguna.

Recuérdese la expresion de la voluntad jeneral declarada en favor de Ballivian, recuérdese Ingavi, que correspondió bizarra y valientemente á esta voluntad, y digase si necesita Ballivian de mejores titulos, ni del apoyo de sus soldados; y si en oposicion el Gobierno del Perú y sus Pueblos forman un todo compacto, el tiempo lo resolverá. En el interin, hai profesia, que la Columna de Ingavi agrandará sin término, y que es el monumento destinado por la Providencia á llenar el espacio que media entre el Cielo y la tierra—Es la profesia de su afectisimo

Quidam de pópulo.

SS. EE de la Epoca.

Trapizonda está furioso contra los cajistas de UU. que ayer le han hecho decir un disparate, que dice él, que jamas pensó decirlo: y que por tanto esos cajistas son mas brutos que los guanacos. Yo creo que no tiene razon, pero el error es garrafal y estimaria á UU. lo salvasen en una fé de erratas.—En la linea 84 del articulo 6.° dice—«Pero con tan poca gente ¿como habian de estar tan guapos que hasta los conocimientos que escriben el Comercio de Lima:» debiendo decir «que hasta los comerciantes que escriben el comercio de Lima.

Este error y un «fuese» por fuesen en la linea 4.ª y algunas comas mal colocadas se han puesto en dicho articulo, y espero que UU. publicarán esta fé de erratas como Trapizonda lo solicita por conducto del

Lego Saca—Trapos.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nota del Ministro peruano al de Bolivia.

Lugar del sello—Lima 10 *de Febrero de* 1847.

Despues de haber pasado á V. E. mi oficio de 25 de Enero, he recibido una comunicacion del Encargado de Negocios de esta Repùblica en esa, fecha 29 del mismo mes, en que me avisa é instruye de la conferencia tenida con V. E. sobre suspension de los decretos expedidos por ambos Gobiernos con posterioridad al tratado de Puno, ó celebracion de otro nuevo, y en que V. E. presentó como base de todo tratado *la adquisicion de Arica por compensaciones,* proposicion que rechazó como *absurda é inadmisible.*

El Encargado de Negocios ha cumplido con sus deberes al negarse à tan estraña peticion, que ha exitado tambien justa sorpresa en el ànimo de este Gobierno. Ninguna relacion tiene la cesion de territorio con el arreglo de nuestro comercio recíproco, y será la primera vez en que se ha solicitado tal aumento como base de un tratado comercial. Ni Bolivia, ni el Perù, necesitan para ser amigos y para continuar comerciando presentar como base la que V. E. ha fijado. Hace veintidos años que se fundó esa Repùblica, y para progresar, ser feliz è independiente no ha necesitado mas territorio que el que tiene, porque la felicidad ó ventura de los pueblos solo depende de los elementos que la naturaleza le haya dado y de sus buenas leyes, compensando por medio de ellas las desventajas locales.

Si para su progreso comercial nécesita Bolivia franquicias, arreglos recìprocos ó rebaja de tarifas, el Gobierno del Perú lo ha ofrecido hasta donde sus facultades lo permitian; mas si el de V. E. exije la adquisicion de Arica ò de cualquiera otra porcion del territorio peruano, debe saber desde ahora para en todo tiempo, que su Gobierno jamas convendrá en ceder la mas pequeña parte de èl, por insignificante que parezca, como base de tratado, ó por cualquiera otra causa: que tendrá como no hecha, ni admitirá ò contestará proposicion que directa ó indirectamente tienda á este objeto: que siendo la integridad territorial de la Nacion peruana una base inalterable de su Constitucion, el Ejecutivo está obligado á conservarla y sostenerla sin reparar en sacrificios: que no hay facultad ni poder en la República para acceder á pretensiones contrarias, siendo tambien nulos y atentatorios desde ahora para siempre jamas las estipulaciones, convenios ó tratados que pudieran hacerse contraviniendo á estos principios y leyes fundamentales. Por tanto es pues inútil insistir mas en el asunto, lo que puede servir al Gobierno de V. E. como regla al entrar en arreglos comerciales con el del Perù.

No cree mi Gobierno que el ùnico medio de arreglar el tráfico del comercio con Bolivia, sea el propuesto por V. E., cuando la prudencia, la buena fé y la práctica de los negocios presentan tantos otros que pueden adoptarse sin inconveniente ni desventaja.

Lo que perjudica á ambos Estados en sus relaciones comerciales son los fuertes impuestos establecidos primero en Bolivia sobre los productos peruanos, y ultimamente en esta República, aunque mas moderados, sobre los frutos bolivianos. Si la causa del mal es esta, el remedio es fàcil rebajando proporcionalmente las tarifas, á lo que se presta mi Gobierno y se ha negado el de V. E., segun avisa el señor Astete. Los puèblos solo necesitan para ser felices libertad y proteccion, y estas no crecen aumentandose el territorio, sino disminuyendo las gabelas y haciendo gozar prácticamente los beneficios de una lejislacion benévola y liberal.

El Gobierno Peruano conoce estas verdades y de todo corazon desea que sean prácticas y comunes: amigo de la paz y decidido á sostenerla, nada hará que pueda inquietar ni perturbar la de Bolivia ò de otros Estados, sin dejar por eso de exijir de todos que no inquieten ni perturben la suya y que respeten sus derechos que desea y puede conservar.

Con lealtad y franqueza he trazado à V. E. en pocas líneas la fé política de mi Gobierno en sus relaciones con el de V. E., y desearia que apreciando la justicia y sinceridad de estos sentimientos los acepte y valorice como merecen.

Reciba V. E. las consideraciones y respetos de su atento seguro servidor—*José* G. *Paz Soldan.*

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Contestacion.

República Boliviana—Ministerio de Relaciones Esteriores—Paz Marzo 9 *de* 1847.

Juntamente con diferentes oficios de V. E., cuyas fechas corren desde 15 de Enero hasta el 11 de Febrero ùltimo, ha venido á mis manos el de 10 de Febrero, en que refiriendose V. E. al aviso que le ha sido dado por el señor Encargado de Negocios del Perù de la conferencia que tuvo conmigo en los últimos dias del mes dé Enero, afirma, que yo le presenté en ella como base de todo tratado entre Bolivia y el Perù la *adquisicion de Arica por compensaciones,* proposicion que rechazò él, añade V. E., como *absurda é inadmisible;* y sobre cuyo supuesto, sigue V. E. fundando largamente, la incongruencia de dicha proposicion.

Antes de dar cuenta á mi Gobierno del mencionado oficio de V. E., que no he podido leer sin suma estrañeza, es de mi deber declarar á V. E., que es de todo punto falso el hecho de haber yo presentado como base de todo tratado la adquisicion de Arica por compensaciones; que sin torcer de propòsito el sentido de todas mis palabras en aquella conferencia, no ha podido suponèrseme el ánimo de hacer tal proposicion, que era, y es evidentemente contradictoria á la condicion que exijì del Sr. Astete, de suspender los decretos de 9 de Noviembre y 22 de Diciembre ùltimos, para escuchar y tomar en consideracion, por mi parte, cualquier proyecto de Tratado.

Despues de lo que dejo espuesto, solo por restablecer la verdad de los hechos, no me toca por ahora tomar en consideracion las observaciones de V. E. sobre la incongruencia de tal proposicion, cuya inexacta y falsa suposicion, no se descubre á que objeto pueda conducir.

Por tanto, solo reitero á V. E. las seguridades de la mas distinguida consideracion y respeto con que soy de V. E. muy atento obediente servidor—*Tomas Frias.*

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Perù etc. etc. etc.

Protocolo de una conferencia oficial entre S. G. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y S. S. el Encargado de negocios del Perù, tenida el 11 de Marzo.

Presentes en la casa del Ministerio de Relaciones Exteriores los mencionados Señores, tomò la palabra el Sr. Ministro Frias y dijo—El Señor Paz Soldan en contestacion á las explicaciones que mi Gobierno pidió al del Perù con motivo del decreto de 9 de Noviembre, menciona dos ó tres hechos desfavorables al comercio de aquel pais en Bolivia; como el que resulta del aguardiente del Perù, que atendida su calidad, y comparado con el europeo, resulta estar mas gravado que este: el no recibirse en pago de los derechos de este artìculo los documentos de deuda interna; y el diverso plazo para pagar en aduana, los derechos respectivos—He contestado al Sr. Paz Soldan, que si estos ù otros daños del comercio recíproco de ambos pueblos aun no estàn remediados, ha sido porque hasta ahora no se habrá tenido á bien hacerlos conocer, y representarle à mi Gobierno, que se halla dispuesto á modificar sus reglamentos, para hacer desaparecer estas ú otras lesiones del comercio peruano luego que llegue el caso de discutir esta materia.

Con este motivo me permitirá el Señor, Encargado de Negocios, preguntarle; si es verdad que durante todo el curso de nuestras últimas conferencias, le he espresado siempre, no poder iniciar ningun convenio, mientras no se acuerde previamente la suspension de los decretos de 9 de Noviembre y 22 de Diciembre ùltimos, y que al tratarse esta cuestion se tocó por incidencia la libertad é independencia absoluta del comercio ultramarino de Bolivia, ò la estipulacion de algun medio que, facilitando dicho comercio, no pueda el Perù impedirlo ni frustrarlo, ni hacerlo depender de las continjencias de la política: pues que no habiendo tenido orijen en Bolivia la idea de ajustar un tratado de comercio, sino que por el contrario, habiendome negado constantemente aun á escuchar las bases que el Sr. Astete deseaba proponerme, habria incurrido en una notable contradiccion con mi propòsito, al formular bases ó proposiciones para un tratado: por manera que si se habló de la adquisicion del puerto de Arica, fue de un modo hipotético, y solo para demostrar, que semejante medio, *si se empleara* en el arreglo de nuestras cuestiones, no seria ofensivo al Perù.—

El Sr. Encargado de Negocios contestó—

Es verdad que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, se negò en las citadas conferencias á escuchar las bases que deseaba manifestarle relativamente á un tratado de comercio, alegando para ello, no serle posible dar paso alguno en este negociado, sin que se acuerde de antemano la suspension de los dos referidos decretos, bajo cuya influencia no concebia el Sr. Frias como podria procederse á un pacífico y amigable arreglo comercial: pero de hecho propuse las bases reducidas á aduana comun y arreglo de tarifas, conviniendo yo en la suspension. Luego contrayendose á la cuestion previa de suspension de decretos, propuesta por el Sr. Ministro, le espresó que su Gobierno accederia á esta medida con tal que el de Bolivia, por su parte, suspendiese los decretos análogos desde el año de 1842.

Y pasando á contestar la pregunta del Señor Ministro debe expresar el que habla, que no comprendiendo el espíritu de la proposicion relativamente à—libertad é independencia absoluta del comercio boliviano—pidiò la enunciacion mas clara de esta proposicion: entonces fue cuando el Señor Frias le dijo: que importaba la adquisicion para Bolivia del puerto de Arica, lo que (continuò) propondria por su parte: proposicion que el que habla habia rechazado como inadmisible y ofensiva de la dignidad de su Gobierno. Por lo demas, no tiene el infrascrito inconveniento para convenir con el Señor Ministro Frias, en que la proposicion de cesion de Arica, presentada de futuro, podia haberla concebido, no como base para tratar, sino como mera emerjencia del momento.

Con lo que se dió por terminada la conferencia, y la firmaron.

Paz Marzo 11 de 1847.

Tomas Frias.---Pedro Astete.

Nota del Sr. Encargado de negocios.

Legacion del Perú cerca del Gobierno de Bolivia—Paz á 13 de Marzo de 1847.

Señor.

El infrascrito Encargado de Negocios del Perù, tiene la honra de decir à S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia que los decretos de 9 de Noviembre último del Gobierno del Perú y 22 de Diciembre del de Bolivia, han dado ya por resultado una paralisis casi completa al Comercio entre ambos pueblos: que este estado de cosas no puede subsistir y menos ser mirado friamente por su Gobierno encargado de promover los medios de progreso y fomento del Perú sin daño de tercero.—En este conflicto, el infrascrito, por especial encargo de su Gobierno invita de nuevo á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia á la celebracion de un Tratado de comercio con el Perú, recíproco en sus preceptos y calculado para parar los daños que se sienten de presente.

La aduana comun ò la baja de tarifas, comprehensiva de los derechos de tránsito, son las bases que otras veces y en conferencias oficiales ha propuesto el infrascrito á S. E., desgraciadamente sin resultado.—Y supuesto que los dos mencionados decretos han producido sus efectos, y su suspension para negociar un Tratado de comercio no puede ser ya una condicion *sine qua non* (mas cuando S. E. no cedió á suspender los efectos de los decretos de su Gobierno que gravan extraordinariamente desde el año 42 al comercio peruano, caso en que el infrascrito convino en suspender el decreto de 9 de Noviembre); la buena lòjica financiera parece prescribir la adopcion de remedios.—El infrascrito los encuentra en las bases arriba expresadas, que nuevamente propone, y de cuya séria y atenta consideracion resultarán aquellos.—

Pondrá ademas él en conocimiento de S. E., tambien de órden de su Gobierno que declara—que por cuestiones comerciales jamas alterará el Perù las buenas actuales relaciones de paz y amistad existentes entre el Perú y Bolivia.—Asì mismo declara—que el Gobierno del Perù en cumplimiento de su deber, no permitirá la desmembracion ni ocupacion de la mas pequeña parte de su territorio, por cuya conservacion hará los sacrificios y esfuerzos á que se halla obligado.—

El infrascrito ruega á S. E. se sirva admitir el distinguido aprecio y alta consideracion con que es su muy atento obediente servidor.—*Pedro Astete.*

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Contestacion.

República Boliviana—Ministerio de Relaciones Exteriores—Paz Marzo 23 de 1847.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, habiendo recibido la nota del Señor Encargado de Negocios del Perú, de 13 del presente mes, y elevadola al conocimiento del Presidente, tiene el honor de dar á S. S. de òrden de S. E. la respuesta siguiente.

De conformidad con lo que el infrascrito ha tenido el honor de declarar en distintas conferencias uniformemente al Señor Encargado de Negocios, y su nota de 8 del corriente, á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el Gobierno Boliviano está pronto á escuchar, discutir, y en su caso acordar, todas las proposiciones del tratado de comercio entre Bolivia y el Perú, cuya celebracion propone S. S. siempre que S. S. se preste á estipular previamente, la suspension á lo menos temporal de los decretos de 9 de Noviembre y 22 de Diciembre del año pasado, como el infrascrito está pronto á estipular la inmediata rectificacion de los reglamentos fiscales de Bolivia, en los tres puntos representados por S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en su nota de 25 de Enero último.

Reproduciendo el infrascrito esta declaracion que tan repetidamente ha hecho al Señor Encargado de Negocios, se abstendrá de llamar nuevamente su atencion á los multiplicados fundamentos que le ha representado, para no abrir las negociaciones bajo el imperio de los mencionados decretos de interdiccion del comercio. Pero no puede menos de notar, que la resistencia de S. S. á dicha suspension es una contradiccion solemne de la declaracion que al fin de su nota se ha servido hacer de órden de su Gobierno, á saber: *que por cuestiones comerciales jamas alterará el Perú las buenas actuales relaciones de paz y amistad existentes entre el Perú y Bolivia;* pues nada es mas opuesto à esa profesion de paz y amistad, que la interdiccion comercial, promovida por el Gobierno de S. S. con el pretesto de decidir á Bolivia á la celebracion de un tratado, y mantenida todavia con tenacidad, cuando ella es el único obstáculo del tratado.

Abstienese tambien el infrascrito, por consideraciones que son obvias para cualquiera que ame la continuacion de la paz entre ambas Naciones, de tomar en consideracion la última declaracion de S. S.: *de que no permitirá su Gobierno la desmembracion ú ocupacion de la mas pequeña parte de su territorio;* declaracion que es tan ajena de las cuestiones comerciales que ventilan los Gobiernos de Bolivia y el Perú, como inconducente á su solucion.

El infrascrito se complace en manifestar al Señor Encargado de Negocios su esperanza, de que aceptados los términos claros, sencillos y justos en que està dispuesto á continuar la negociacion pendiente, S. S. renovará las conferencias interrumpidas con el infrascrito. Debe agregar finalmente que en el trascurso de diez dias que han pasado desde que recibió la nota de S. S., su Gobierno ha considerado tan detenida é imparcialmente estos negociados, que ha buscado y encontrado en la experiencia y luces del Consejo Nacional de la República, la confirmacion mas unánime y explícita de la justicia y conveniencia de la resolucion trasmitida en esta nota á S. S.

El infrascrito renueva al Sr. Encargado de Negocios las seguridades de su mas alta consideracion y respeto.—*Tomas Frias.*

Al Señor D. Pedro Astete, Encargado de Negocios del Perú etc. etc.

Absolucion de la consulta hecha al Consejo Nacional.

República Boliviana—Presidencia del Consejo Nacional—Sala de sesiones en la Paz á 23 de Marzo de 1847.—39.

N.° 1.°

A S. G. el Ministro de E. del despacho de Relaciones Esteriores.

Señor Ministro.

Animado el Consejo del patriotismo mas puro y teniendo siempre á la vista el honor nacional, ha examinado con detencion y maduro acuerdo el estado actual de la negociacion diplomática entablada por el Sr. Encargado de Negocios del Perú, y conducida con sobrado acierto por V. G. Bien grave ha sido la cuestion que el Supremo Gobierno sometiò al examen del Consejo Nacional. ¿Conviene ò no continuar la negociacion entablada por parte del Gobierno Peruano? Acorde el Consejo con el sentimiento de paz y armonia que respira el Gobierno, no le ha sido dificil decidirse por la continuacion de aquella hasta agotar todos los medios que pudieran restablecer las buenas relaciones mercantiles entre el pueblo Peruano y el de Bolivia.

Si el Gobierno de aquel manifiesta en sus actos diplomáticos el deseo de no turbar ni alterar la paz y reciproca amistad por intereses comerciales, el nuestro sobrepujará en tan honorífico esfuerzo, haciendo cualquier sacrificio à reserva de èl del honor nacional.

Mal se combinaria el sumo aprecio de tan estimable prenda accediendo á escuchar proposiciones de parte del Sr. Encargado de Negocios del Perú, bajo la terrible influencia del decreto de 9 de Noviembre del año anterior dictado por aquel gobierno. Continuar tratando en el estado de interdiccion en que el citado decreto ha colocado á Bolivia con el resto del mundo, importaria una debilidad y se creeria que se ha celebrado una capitulacion bajo el influjo de la fuerza.

Se lisonjea el Consejo Nacional de que el Sr. Encargado de Negocios del Perú en su comunicacion de 13 del corriente, haya confesado espresamente que el decreto de 9 de Noviembre, y medidas que por su consecuencia, se ha visto obligado á adoptar nuestro Gobierno, hayan dado por resultado una parálisis casi completa al comercio entre ambos pueblos. Tal proposicion escrita por la mano del Sr. Astete, nos embia la idea de toda la justicia de nuestra parte, y hace entrever una próxima y casi segura accesion á suspender la vijencia de tan hostil como injusto decreto.

Las departamentos sud-Peruanos altamente perjudicados con la obstruccion del mercado boliviano, sin el movimiento y constante empleo de sus numerosas recuas y sin los derechos de tránsito, almacenaje y otros muchos, que forman gran parte de su riqueza, claman quizà con mas fervor que nosotros por la suspension del estado en que una mal calculada politica ha colocado á ambos paises. La violenta posicion en que se hallan, no puede ser duradera, porque nada violento es durable.

Mui penetrado el Consejo del espíritu de paz y de fraternidad que abriga S. E. el Presidente de la República respecto al pueblo Peruano y su Gobierno, confiado ademas en el perfecto conocimiento con que V. G maneja y conduce esta cuestion, opina por la continuacion de las negociaciones, sobre la precisa indispensable base de alzar el Gobierno del Perú su decreto de 9 de Noviembre del año anterior, estando pronto el nuestro, no solo á suspender el de 22 de Diciembre posterior, sino tambien á modificar nuestros reglamentos en cuanto á las cesiones que V. G. ha creido justo remediar en su comunicacion de 8 del presente, dirijida al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Perù.—Semejante proceder tanto mas justo de nuestra parte cuanto es oficioso, infundirá al Sr. Encargado de Negocios del Perú, á su Gobierno y al mundo todo el sentimiento de candor y buena fè con que el nuestro mira las cuestiones internacionales; cuestiones que envuelven grandes intereses de dos pueblos hermanos.

Si por desgracia se negase el Sr. Encargado de Negocios á escuchar tan amigables proposiciones, ya tenemos como satisfacer á las Naciones del Orbe, de que la resistencia á estrechar vinculos de paz y fraternidad con el Perù, no ha estado de nuestra parte.

Tal es, Señor Ministro, el dictamen que con unanimidad de sufrajios, ha resuelto el Consejo Nacional dirijir al Supremo Gobierno por el digno y respetable òrgano de V G. á quien deseo que—Dios guarde muchos años Señor Ministro—*José Maria Perez de Urdininca.*

Nota del ministerio de Relaciones Esteriores al Sr. Encargado de Negocios del Perù.

República Boliviana—Ministerio de Relaciones Exteriores—Paz Marzo 30 de 1847.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores se ve en la necesidad de hacer presente al Sr. Encargado de Negocios del Perú, que la nota del infrascrito de 23 del presente mes, no contiene sino la reproduccion de lo que tantas veces, desde el 26 de Enero ùltimo, ha tenido el honor de declarar á S. S. á saber: la pronta disposicion del Gobierno de Bolivia para entrar en la negociacion de un tratado de comercio con el Gobieno de S. S., siempre que se estipule previamente la suspension de los decretos de 9 de Noviembre y 22 de Diciembre últimos.

Habièndose pues hecho esta declaracion á S. S. desde ahora sesenta y dos dias, el Gobierno del infrascrito tiene derecho de esperar que S. S. no demorará por mas tiempo una contestacion categòrica y definitiva, para que en su mèrito pueda el Gobierno del infrascrito disponer lo que convenga á la guarda y proteccion de los grandes intereses que se mantienen en tan funesta postracion, y adoptar las medidas que convengan, en caso de no conseguirse la suspension tantas veces solicitada de aquellos decretos.

Con tal intento el infrascrito reitera al Sr. Encargado de Negocios los sentimientos de alta y distinguida consideracion con que tiene el honor de ser su atento, obediente servidor—*Tomas Frias.*

Al Sr. D. Pedro Astete, Encargado de Negocios del Perú etc. etc.

IMPRENTA DE LA EPOCA.